Resolución SNFCL N° 1150/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL" ID N° 336.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 24 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 929/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual".

Que, por Resolución SNFCL N° 823/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar la Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual".

Que, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de noviembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual" ID N° 336.563.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 20 de noviembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma VISIÓN Y ÉXITO S.A., para la Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual" ID N° 336.563.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000394/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega de Ley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°: 1150/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL" ID N° 336.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, la partida presupuestaria en el Subgrupo 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento".

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 103/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, el cual expresa lo siguiente: "…Por tanto en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones del Comité de Evaluador, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el Marco del Llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual" ID N° 336.563, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soto
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 1150/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL" ID N° 336.563, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual" ID N° 336.563, a la firma **VISIÓN Y ÉXITO S.A.**, con RUC N° 80050267-1, **por un total de Gs. 109.500.000 (Guaraníes, ciento nueve millones quinientos mil)**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para la Formación de Guardias de Seguridad - Plurianual" ID N° 336.563.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL - SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL